

CONTRATO DE DESARROLLO, ENTREGA Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE TIPO POS

Entre los suscritos a saber, **CREATIVA PUBLICIDAD Y TECNOLOGÍA**, identificada con **NIT 1070586140-3**, en adelante **EL DESARROLLADOR**, representada por Jogan Felipe Rengifo Solarte, identificado con cédula de ciudadanía Nº **1070586140**, celular **3122146368**, por una parte; y por la otra, **EL CLIENTE**, cuyos datos se especifican al final del presente documento; se celebra el siguiente Contrato de Desarrollo, Entrega de Software, Cesión de Derechos de Uso y Mantenimiento, el cual se rige por las cláusulas que a continuación se expresan.

PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO

EL DESARROLLADOR se obliga a entregar a **EL CLIENTE** un Sistema de Inventario y Punto de Venta (POS) con los módulos y funcionalidades siguientes:

1. Módulo Panel

- Vista general del negocio, indicadores principales y accesos rápidos.

2. Módulo Configuración de Productos, que incluye:

- Productos
- Promociones
- Categorías
- Unidades de Medida
- Ingredientes
- Ingredientes por producto

3. Módulo Proveedor, que incluye:

- Proveedores
- Facturas de proveedores

4. Módulo Usuarios, que incluye:

- Usuarios
- Clientes
- Locales

5. Módulo Mesas, que incluye:

- Mesas



Página: 2

- Pedidos de mesa
- Pedidos a domicilio

6. Módulo Facturación, que incluye:

- Caja
- Ventas del día
- Gastos
- Nómina
- Deudores
- Devoluciones

7. Módulo Cocina

- Gestión y visualización de pedidos para preparación.

8. Módulo Contabilidad (nuevo módulo a solicitud del cliente)

Este módulo será desarrollado de acuerdo con las indicaciones del contador del cliente, e incluirá:

- Registro de abonos
- Reportes contables
- Gestión de movimientos financieros
- Cualquier otro requisito que solicite el contador y sea técnicamente viable

SEGUNDA – ENTREGA Y FUNCIONAMIENTO

EL DESARROLLADOR entregará el software funcional, probado y en condiciones óptimas.
EL CLIENTE declara conocer las funcionalidades del sistema y acepta su estructura técnica.

TERCERA – PROPIEDAD DEL SOFTWARE

A partir de la entrega final y firma del contrato:

EL CLIENTE adquiere la propiedad total del sistema, su código, base de datos y estructura funcional

EL DESARROLLADOR renuncia a derechos de propiedad sobre el sistema, excepto la autoría original.

EL CLIENTE podrá modificar, ampliar o integrar el sistema según sus necesidades.

CUARTA – MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES



Página: 3

Aunque **EL CLIENTE** es dueño del sistema:

EL DESARROLLADOR prestará servicios de mantenimiento, actualizaciones y mejoras siempre que **EL CLIENTE** lo solicite.

Dichos servicios tendrán un costo acordado entre las partes según el tipo de cambio requerido, pudiendo incluir:

- Nuevos módulos
- Ajustes contables
- Integraciones
- Facturación electrónica
- Mejoras visuales o de rendimiento

Los precios se definirán por cotización previa aprobada por **EL CLIENTE**.

QUINTA – FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Si **EL CLIENTE** desea activar facturación electrónica:

EL DESARROLLADOR realizará la integración con la DIAN o con un proveedor tecnológico autorizado.

Los costos de activación, timbrado y uso de plataformas externas corren por cuenta del cliente.

El mantenimiento de esta integración también será facturado según tarifas acordadas.

SEXTA – SOPORTE

EL DESARROLLADOR podrá ofrecer soporte técnico vía WhatsApp, teléfono o correo electrónico según disponibilidad.

El soporte fuera de fallos del sistema puede generar cobro adicional.

SÉPTIMA – CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad de:

- Información del negocio
- Base de datos
- Registros contables
- Credenciales de acceso

OCTAVA – RESPONSABILIDAD

EL DESARROLLADOR no será responsable por:



Página: 4

- Daños ocasionados por uso incorrecto
- Manipulación del sistema por terceros
- Modificaciones no autorizadas
- Malware o fallos externos al software

NOVENA – VIGENCIA

Este contrato entra en vigencia desde la firma por ambas partes y se mantiene de manera indefinida mientras se utilice el software.

DÉCIMA – TERMINACIÓN

El contrato podrá darse por terminado por:

- Incumplimiento de alguna de las partes
- Mutuo acuerdo
- Solicitud escrita con 30 días de anticipación

La propiedad del sistema **NO** se revierte en ningún caso al desarrollador.

DATOS DEL CLIENTE

Nombre o Razón Social: _____

NIT / Cédula: _____

Teléfono: _____

Correo: _____

Dirección: _____

FIRMAS

EL DESARROLLADOR

CREATIVA PUBLICIDAD Y TECNOLOGÍA

NIT: 1070586140-3

Representante: Jogan Felipe Rengifo Solarte

Firma: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

EL CLIENTE

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: ____ / ____ / ____